

**LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2009**  
**MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**  
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL  
 SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL (01)

Partida	:	15
Capitulo	:	03
Programa	:	01

Subtitulo	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		<b>INGRESOS</b>		<b>3.622.003</b>
09		APORTE FISCAL		3.620.503
	01	Libre		3.620.503
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.500
		<b>GASTOS</b>		<b>3.622.003</b>
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.328.666
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	740.778
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	04,05	1.524.900
	01	Al Sector Privado		1.522.776
	002	Fondo para la Educación Previsional		1.522.776
	03	A Otras Entidades Públicas		1.062
	001	Fondo para la Educación Previsional		1.062
	04	A Empresas Públicas no Financieras		1.062
	001	Fondo para la Educación Previsional		1.062
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		26.159
	04	Mobiliario y Otros		13.415
	06	Equipos Informáticos		10.620
	07	Programas Informáticos		2.124
34		SERVICIO DE LA DEUDA		500
	07	Deuda Flotante		500
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

**Glosas :**

- 01 Dotación máxima de vehículos 2
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 36  
 No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.834, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- b) Horas extraordinarias año  
 - Miles de \$ 8.378
- c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional  
 - Miles de \$ 10.642
- d) Convenios con personas naturales  
 - Miles de \$ 385.461
- e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:  
 - N° de personas 6  
 - Miles de \$ 54.420
- 03 Incluye :
- a) Capacitación y perfeccionamiento, Ley N° 18.575  
 - Miles de \$ 4.581
- b) Estudios relacionados a la encuesta de protección social  
 - Miles de \$ 44.266

c) Estudio sobre sistema de salud de la Caja de Previsión de la Defensa Nacional

- Miles de \$ 53.100

d) Estudio sobre sistema de salud de la Dirección de Previsión de Carabineros de Chile

- Miles de \$ 53.100

04 Con cargo a estos recursos, se financiarán todos los gastos, incluso en personal, que irrogue la operación y administración del Fondo para la Educación Previsional, de hasta un 8% de dichos recursos.

05 La Subsecretaría deberá informar trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos de las actividades realizadas, el monto de los recursos invertidos en cada actividad, las personas o entidades receptoras o ejecutoras de esos recursos y el modo de asignación de los mismos, y un informe con los resultados y logros obtenidos. Dicha información será remitida dentro de los treinta días siguientes al del término del respectivo trimestre.